

teléfonos: señor Jos Novellón 610 71 89 51 y señor Joan Ribé 617 46 18 01. Club 977 67 39 14.

Sexto.-Votación y aprobación de la propuesta de «Inversiones Deportivas Godo, Sociedad Limitada». Se ruega que para poder llevar a cabo la votación en ese momento, los socios interesados en tener una información mas amplia, se dirijan a los siguientes teléfonos: señor Jos Novellón 610 71 89 51 y señor Joan Ribé 617 46 18 01. Club 977 67 39 14.

Séptimo.-Ruegos y Preguntas.

Segur de Calafell, 5 de octubre de 2008.-El Administrador, Josep Novellón Martínez.-60.824.

ESTRUBUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 57/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Fabián Mera Simba, contra el ejecutado, «Estrubur, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.274,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 15 de octubre de 2008.-Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.-60.490.

ESTRUCTURAS ALFAMA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona, hago saber: en el procedimiento de ejecución número 154/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Angel Pérez Fernández se ha dictado auto de fecha 03/10/08 por el que se declara a la ejecutada Estructuras Alfama S.L. en situación de insolvencia legal total por importe de 7.082,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2008.-Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 D. Juan Ignacio Gómez del Blanco.-60.444.

ESTRUCTURAS DE ALUMINIO ESAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 16/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Antonio García Sánchez i 2 más, contra Estructuras de Aluminio Esal, sociedad limitada, se ha dictado auto de fecha 8/10/08 por el que se declara al ejecutado Estructuras de Aluminio Esal, sociedad limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 113.600,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de octubre de 2008.-Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez Lopez.-60.430.

ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN Y ENCOFRADOS ROSALES, SOCIEDAD LIMITADA

M.ª PILAR ROSALES CALA

Declaración de insolvencia

Doña María Montserrat Nieto Amiano, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 164/06 a instancia de Sandra Sevillano San Lorenzo contra Estructuras de Hormigón y Encofrados Rosales Sociedad Limitada y M.ª Pilar Rosales Cala en el cual se ha dictado con fecha 14 de octubre de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 9.526,88 euros de principal, más 952,69 euros de intereses provisionales y 952,69 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 14 de octubre de 2008.-Secretaria Judicial, María Montserrat Nieto Amiano.-60.429.

ESTRUCTURAS METÁLICAS BAENA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García-Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos n.º 832/07 y Acumulados, Ejecución n.º 76/08 y Acumuladas, seguidos a instancia de Francisco Javier Escolano Soto y cinco actores mas contra «Estructuras Metálicas Baena, S.L.», se ha dictado resolución de fecha 6/10/2008, que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

«Declarar al ejecutado "Estructuras Metálicas Baena, S.L." en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 55.173'30 euros de principal, mas 9.655'34 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.»

Granada, 6 de octubre de 2008.-Secretaria Judicial, María Carmen García-Tello Tello.-60.337.

ESTRUCTURAS RESINO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Raquel Resa Carretero Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid, bajo el n.º de ejecución 41/08 seguidos a instancia de Francisco Antonio Sánchez Ocaña sobre de cantidad se ha dictado auto en fecha 14-10-2008 por la que se declara al ejecutado, Estructuras Resino, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2491,32 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.-.

Madrid, 14 de octubre de 2008.-Secretario Judicial.-60.458.

ESTRUCTURAS RESINO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Raquel Resa Carretero, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 76/08, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de D. Francisco Huertas Chueco contra Estructuras Resino, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 14-10-08 que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 8.226,66 euros que entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil .

Madrid, 14 de octubre de 2008.-Secretario Judicial.-60.464.

EUROAGORA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 82/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gonzalo del Águila Carrasco contra Euroagora, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 9/10/2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

Se acuerda declarar al ejecutado Euroagora, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 11.130,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de octubre de 2008.-Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.-60.468.

EXCAVACIONES URANGA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián, publica: Que en los autos 72/08, ejecución 43/08, seguida contra el deudor «Excavaciones Uranga, S.L.», domiciliada en C/ Hirigunea, 26 B -20493- Elduain (Gipuzkoa), se ha dictado el auto de fecha 14 de octubre de 2008, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es de 848,74 euros de principal y de 160,00 euros, calculados para intereses y costas.

En Donostia-San Sebastián, 14 de octubre de 2008.-La Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.-60.421.

EXCLUSIVAS ALONSO, S. A.

Anuncio de transformación social

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 20 de octubre de 2008, se acordó entre otros asuntos, la transformación social de la entidad en sociedad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Torres de Elorz, 21 de octubre de 2008.-El Administrador Solidario, Igor Alonso Arevalo.-60.782.

FAMILIA GALLARDO ZAMORA, S. A.

Desembolsos pasivos

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad de 19 de mayo de 2008, y en aplicación del artículo